

Aviso

Levantamiento de Interrupción de negociación

METROGAS S.A.

Atento que se ha dado amplia difusión a la decisión del Directorio de la emisora del título de desafectar parcialmente la Reserva para Futuros Dividendos y abonar un dividendo en efectivo por la suma de \$ 100.000.000.000.-, en ejercicio de las actividades delegadas conforme al artículo 32 inciso b) de la Ley 26.831, y sus modificatorias, esta Bolsa de Comercio de Buenos Aires dispone restablecer la negociación de los valores negociables de *METROGAS S.A.*

Buenos Aires, 14 de julio de 2026.

Pvs

MARÍA ROSA RAGO
Subgerente Técnica y de Valores Negociables
BCBA